

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA (CNE), REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM Y COORDINADA DESDE LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA. San Salvador, a las catorce horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno para celebrar la sesión indicada. Se procede a ello con la asistencia de los miembros siguientes: **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del CNE; **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace **Marvin Mauricio Escobar Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

La Ministra de Economía y Presidenta del CNE, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, verifica en conjunto con el Secretario Ejecutivo del CNE, Licenciado José Salvador Handal Candray, que no se ha alcanzado el quórum legalmente establecido; por lo tanto, en virtud de las atribuciones otorgadas en la Ley de creación del CNE y su Reglamento proceden a suspender la sesión y quedando pendiente de reprogramarla para el próximo año, manteniendo la misma agenda que estaba propuesta en esta sesión.

Siendo las catorce horas y treinta y dos minutos se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta.

JUNTA DIRECTIVA

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor

EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA
Ministro de Obras Públicas y de Transporte

JOSE SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional De Energía